



DECRETO N°

458

NEUQUEN,

5 ABR 1988

V I S T O:

La Nota N°145/88 DAP, emanada de la Dirección de Administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, solicita la confección de la norma legal correspondiente por la cual se dé de alta en carácter de personal transitorio, a la Srta. CALDERON JULIA TERESA, L.P.5472/9, a partir del 01-03-88 y / por el término de tres (3) meses, para prestar servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del 01 de Marzo de 1988 y por el término
- - - - - de tres (3) meses, en carácter de personal transitorio, con Categoría OSD, a la Señorita CALDERON JULIA TERESA, L.P.5472/9, para desempeñarse en la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO
LYNEN

[Handwritten signature]
DIRECTOR DE...
NEUQUEN

[Handwritten initials]